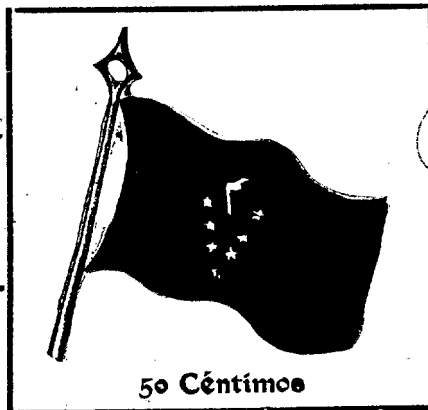


Rep. de Costa Rica



Año I



50 Céntimos

América Central



Número 1

35063

Vanguardia

Organo de Educación Política del Partido
VANGUARDIA POPULAR

Sumario:

- I.—Nuestra Revista.
- II.—Resolución política del Tercer Congreso Nacional del Partido Vanguardia Popular.
- III.—Programa de Vanguardia Popular para la prosperidad del pueblo costarricense.
- IV.—Labor de la fracción parlamentaria de Vanguardia Popular en el bienio 46-47.

IMPORTANTE

De acuerdo con el Reglamento Interno del Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social los días de visita son:

JUEVES Y DOMINGOS - De 2 a 3 p. m.
EXCLUSIVAMENTE

Permisos para visitas especiales

Se consideran razones para dar un permiso especial las siguientes:

Una parturienta del día.

Un operado del día.

Un visitante de lugar lejano por primera vez.

Enfermos en estado delicado.

Estas visitas serán únicamente entre 2 y 3 de la tarde.

Enfermos graves:

Podrán ser visitados por sus parientes inmediatos en cualquier momento.

Estos permisos para visitas especiales no serán extendidos para más de dos personas al tiempo y nunca por un plazo mayor de media hora.

Acompañantes:

En caso de gravedad de un paciente se permite la presencia constante de un acompa-

ñante, el cual no tiene derecho a cama ni alimentación.

Entrada de alimentos:

Es terminantemente prohibida la entrada de otro alimento que no sea: jugo de frutas, gelatina y galletas secas. Sin embargo, estos alimentos deben ser inspeccionados por la enfermera del servicio antes de dársele a los pacientes, para evitar complicaciones en perjuicio de éstos.

Las encomiendas serán repartidas únicamente a las 11 y 17 horas

Nota:

No se admiten recomendaciones ni solicite que se haga excepción alguna con su caso, que altere las disposiciones arriba enumeradas, porque no serán atendidas.

La Dirección Médica

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

Nuestra Revista

Este es el primer número del órgano teórico de Vanguardia Popular. — Su existencia responde a una vieja y profunda necesidad del Partido de la clase trabajadora costarricense. No es posible que un movimiento serio como el nuestro siga careciendo de una publicación periódica, donde pueda dar a conocer con hondura el análisis serio y razonado en que apoya cada una de sus tesis o cada una de sus batallas. "Trabajo" ha venido llenando a lo largo de 16 años dos funciones distintas: ha sido órgano de propaganda y de organización de masas y a la vez vocero de los puntos de vista teóricos del Partido. Pero la verdad es que esta última función la ha llenado muy deficientemente. Los puntos de vista teóricos del Partido se han dado a conocer, alguna que otra vez, en folletos; con un poco de más frecuencia, en discursos de los dirigentes; pero casi

siempre se han quedado inéditos. La índole de nuestro periódico ha impedido frecuentemente la publicación de trabajos cuyo conocimiento era importantísimo para la base del Partido. Pero hay que reconocer que en todo esto opera una gravísima falla de la dirección que urge corregir. No hay realmente ninguna circunstancia que justifique el hecho de que el Partido no haya editado en los últimos años una revista teórica y más vale tarde que nunca. La presente revista vivirá con el apoyo económico de todos los camaradas y llenará su misión.

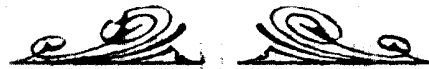
En este primer número apenas hemos logrado insertar tres documentos fundamentales emanados del último Congreso de nuestro partido: el programa, la resolución política y el informe sobre el trabajo de la fracción parlamentaria. Era indispensable que esos documentos se pusieran en manos de todos los camara-

das en forma de folleto, fácil de estudiar y de difundir.

En los números que vienen iremos dando a conocer las razones que ha tenido el Partido para elaborar su Programa; los puntos de vista del Partido frente a los más importantes problemas de la vida nacional; y los puntos de vista del Partido frente a los problemas de carácter internacional. Esta revista tiene por objeto

orientar científicamente a la clase trabajadora en este momento complejísimo de la vida de nuestra República y de la vida del mundo; pero, muy especialmente, suministrar a nuestro Partido las perspectivas del movimiento obrero mundial que le son indispensables para robustecer su fe en la lucha a través de todas las durezas y vicisitudes de la misma.

Manuel Mora Valverde



Resoluciones del Tercer Congreso de **VANGUARDIA POPULAR** sobre la situación política Nacional e Internacional

NUESTRO PARTIDO CONSIDERA COMO SUS TAREAS FUNDAMENTALES: Asegurar la existencia, para nuestro país, de un régimen democrático-progresista que garantice los derechos fundamentales del pueblo.

Fortalecer el movimiento obrero Sindical y el Partido Político Independiente de la Clase Trabajadora, como columna vertebral de nuestra democracia.

El Tercer Congreso Nacional del Partido Vanguardia Popular

I.—CONSIDERA: que la situación internacional que vive el mundo se caracteriza:

a) Por la victoria militar de las Naciones Unidas sobre las potencias nazi-fascistas y por la consecuente liberación de los pueblos que estaban bajo la dominación de ese régimen nefasto.

b) Por la existencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como instrumento de convivencia internacional y de paz, basada en el respeto a la independencia y soberanía de las naciones y que tiene su piedra angular en la unidad de las cuatro grandes potencias, Estados Unidos, la URSS, Inglaterra y Francia.

c) Por las intrigas que se llevan a cabo, abierta y encubiertamente, para quebrantar esta nueva organización internacional, impidiéndole que cumpla sus tareas.

d) Por la campaña que se libra en todo el mundo, financiada y dirigida por los círculos monopolistas de Inglaterra y Estados Unidos, para impedir un acuerdo amistoso entre la URSS y los Estados Unidos, para dividir al mundo en dos bloques y crear las condiciones para una tercera guerra mundial.

e) Por los acuerdos logrados en la formulación de los tratados de paz con los ex-satélites del eje y con

Italia, y por las dificultades aun subsistentes para la formulación de los tratados de paz con Austria y Alemania.

f) Por los graves cambios operados en la política internacional de los Estados Unidos, los cuales conducen al abandono de la política de Buena Vecindad practicada por Franklin D. Roosevelt; por la intervención franca del imperialismo en Grecia y en China, en favor de camarillas pro-fascistas, por el dominio de la política norteamericana por el Partido Republicano y los sectores reaccionarios del Demócrata (Demócrata del Sur), por la persecución declarada contra el movimiento obrero sindical y contra

el Partido Comunista en los Estados Unidos.

g) Por la tolerancia existente para el régimen de Francisco Franco en España, pese a la condenatoria hecha contra él por la ONU y a la recomendación hecha por la misma para el retiro de las representaciones diplomáticas acreditadas ante ese gobierno fascista.

b) Por la perspectiva de una nueva crisis económica general del capitalismo, de características similares o peores a la de 1929-33, cuyos primeros síntomas se presentarán probablemente el año próximo en los EE. UU., país donde adquirirá su máxima intensidad, y que repercutirá con graves consecuencias en la economía de los países dependientes del capitalismo yanqui, como el nuestro.

II.—CONSIDERA: que la situación política nacional se caracteriza:

a) Por la existencia de un gobierno democrático y progresista, en cuya obra administrativa han predominado hasta el momento factores positivos, aunque con notorios desaciertos. Consideramos como factores positivos de la presente administración, los siguientes:

El mantenimiento de un régimen de libertades polí-

ticas amplio; el haber dotado al país de un Código Electoral que garantiza a los ciudadanos la libertad de sufragio en mayor medida que nunca antes y que perfecciona el aparato electoral; el haber mantenido la legislación Social promulgada bajo la anterior administración; el haber distribuido tierras entre los campesinos; el haber impulsado el Crédito Agrícola y perfeccionado la ley de precios mínimos para los productos de la agricultura menor, el haber promulgado, aunque sin ponerlas en vigencia plenamente las leyes de ordenamiento hacendario; el haber promulgado la trascendental reforma tributaria, estableciendo el impuesto sobre la renta y haciendo más justo el territorial, como base para decretar el aumento de los sueldos de los maestros en un sesenta por ciento; el haber mantenido amistosas relaciones con el movimiento obrero y el haber establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Consideramos factores negativos de la presente administración:

Su debilidad para depurarse, como lo prometió en su programa, de funcionarios irresponsables, ineptos y corrompidos; su debilidad, rala en complicidad, para

enfrentarse al agudo problema de la especulación permitiendo que la oficina de Defensa Económica se convirtiera en alcahüeta de los especuladores y que los Agentes de Policía de Precios dejen sin castigo a los pocos que caen en mano de los Inspectores de Precios; la tolerancia de "botellas" en la administración Pública y el atraso constante en el pago de sus salarios a los trabajadores de planillas.

b) Por el recrudecimiento de la presión imperialista sobre los partidos políticos nacionales, lo que determina, por una parte, el descarado servilismo y sometimiento de uno de los bandos, beligerantes, y por la otra, el temor y las debilidades del otro para hacerse fiel representante de los genuinos intereses nacionales.

c) Por el recrudecimiento de la ofensiva reaccionaria particularmente en cuanto ella se manifiesta contra las organizaciones sindicales y contra el Partido Político Independiente de la clase obrera, el PARTIDO VANGUARDIA POPULAR.

d) Por el importante papel que de manera cada vez más abiertos juegan los elementos fascistas y falangistas y filofascistas en la política de provocación realiza-

da al amparo de los partidos políticos de la oposición.

e) Por la existencia en los partidos de la oposición de numerosos elementos progresistas y de amplias masas populares desorientadas, unos y otras descontentos por la corrupción administrativa, por los altos precios, y por la incapacidad del Gobierno para enfrentarse a esos problemas.

f) Por la invasión del Partido Republicano Nacional por numerosos elementos reaccionarios, cuya presencia en su seno, unida al factor imperialista, ha venido determinando grandes cambios en ese Partido hacia la derecha.

g) Por el planteamiento de la campaña electoral para la sucesión presidencial en torno a las candidaturas de don Otilio Ulate y del doctor Calderón Guardia, dándole el primero a su propaganda un agresivo tono anti-comunista, anti-sindical y desde luego, antivanguardista, y habiendo declarado el segundo su opinión personal contraria a un acuerdo o pacto con nuestro partido.

h) Por el hecho de que no obstante todo lo anterior, aún pareciera predominar en el Partido Republicano Nacional, corrientes demo-

crático-progresistas aunque cada vez más neutralizadas.

CON BASE EN LAS ANTERIORES CARACTERIZACIONES NUESTRO PARTIDO CONSIDERA, como sus tareas fundamentales, luchar a la cabeza del pueblo por los siguientes objetivos:

1. — Asegurar la existencia para nuestro país de un régimen democrático-progresista que garantice los intereses fundamentales de nuestro pueblo, a saber: las libertades políticas, las Garantías Sociales y el Código de Trabajo, las leyes de amparo y de ayuda a los campesinos y el desarrollo de las fuerzas productivas de nuestro país, libres de tutela extranjera.

2. — Fortalecer el movimiento obrero sindical, y el Partido Político independiente de la Clase Trabajadora, como columna vertebral de nuestra democracia: El cumplimiento de esa tarea es la mayor garantía para lograr la mejor solución posible en el presente torneo electoral y, en el caso de que ocurra la peor para poner freno a cualquier futuro gobierno reaccionario.

3. — Hacer de la acción de masas nuestra forma fundamental de lucha para el logro de los objetivos señalados.

4. — Trabajar por mantener buenas relaciones con la Iglesia Católica costarricense, tomando en cuenta dos hechos sustanciales, a saber: a) Es principio de nuestro Partido el respeto a la libertad de conciencia; y b) Que la inmensa mayoría de nuestro pueblo es católico.

5. — Propugnar, para todos los problemas del país, soluciones estrictamente nacionales, basadas en el más objetivo análisis de nuestra realidad.

6. — Luchar enérgicamente contra toda reforma reaccionaria que se proponga al Código de Trabajo, especialmente contra la abolición que se proyecta del preaviso y la cesantía, y por obtener, en cambio, reformas de espíritu progresista.

7. — Luchar por hacer entender a las masas de obreros y campesinos que militan en el Partido Republicano Nacional el peligro que para el pueblo significa la infiltración en ese partido de fuerzas reaccionarias que se empeñan en imprimirle un viraje violento hacia la derecha. El partido deberá hacer entender a esas masas el deber en que están de luchar dentro del Republicano Nacional para impedir ese viraje.

<p>El Comité Nacional del Partido Vanguardia Popular queda autorizado para buscar la fórmula política que habrá de servir de base para</p>	<p>la actuación del Partido en la presente campaña electoral; pero será la Asamblea Nacional la que se pronuncie en definitiva al respecto.</p>	<p>Dicho Comité Nacional deberá convocar a la Asamblea llenando todos los requisitos del Código Electoral en un plazo máximo de un mes.</p>
--	---	---

En el plano de la Política Internacional

- | | | |
|--|---|---|
| <p>1.—Porque nuestro país contribuya en la medida de sus posibilidades a la obtención de una paz duradera, y a la cristalización de los fines por los cuales se libró la anterior guerra, proclamados en la Carta del Atlántico, y en las declaraciones de Yalta y de Postdam.</p> | <p>Francó.
6.—Evitar que nuestro país se comprometa en tratados internacionales para la militarización de nuestro país; sin tomar en cuenta la pequeñez y la pobreza del mismo y bajo mando extranjero.</p> | <p>participamos del reconocimiento que le debe nuestro pueblo y todos los pueblos de la tierra, por el enorme sacrificio hecho para salvar al mundo de la bestia nazi fascista. No obstante, condenar como falsa la afirmación de que nuestro Partido acate consignas u órdenes recibidas de ese país, o de cualquier otro.</p> |
| <p>2.—Contribuir a fortalecer la Organización de Naciones Unidas y a que ésta cumpla su cometido. Considerar como la piedra angular de esta Organización la unidad y colaboración de las cuatro grandes potencias.</p> | <p>El Partido se opondrá a todo tratado internacional que pueda estorbar el desarrollo de nuestras fuerzas productivas.</p> | <p>9.—Estimar de la mayor importancia la colaboración de las fuerzas democráticas de nuestro país y del movimiento obrero sindical, con las fuerzas democrático progresistas de los EE. UU. que trabajan por restablecer los postulados abandonados de la política de Franklin Delano Roosevelt.</p> |
| <p>3.—Establecer en la mente de las masas el carácter de la tercera guerra mundial que se proyecta, a base de la bomba atómica.</p> | <p>7.—Declarar que nuestro Partido considera conveniente para nuestro país el mantenimiento de estrechas y cordiales relaciones con el gobierno de los EE. UU., y con los gobiernos de todo el Continente Americano, y que considera, que el próximo gobierno de Costa Rica debe ser un gobierno amigo pero no sometido a los Estados Unidos.</p> | <p>10.—Darle muy especial importancia a la coordinación de las economías centroamericanas, y de manera inmediata, al intercambio comercial entre las naciones del istmo.</p> |
| <p>4.—Luchar por la Independencia Nacional de Puerto Rico y la devolución de Belice a la hermana república de Guatemala.</p> | <p>8.—Declarar que estamos por el mantenimiento de amistosas relaciones con la Unión Soviética. y que par-</p> | |
| <p>5.—Luchar por el rompimiento de relaciones con el régimen de Francisco</p> | | |

En el análisis del trabajo de nuestro Partido en los últimos años

El Congreso llega a las siguientes conclusiones:

1.—Que todas las grandes conquistas alcanzadas por nuestro pueblo en ese lapso, tienen la marca de nuestro Partido, pues se han realizado bajo el impulso de su iniciativa y de su lucha; en consecuencia todo el haber apuntado a la presente administración y a los dos últimos años de la administración anterior, ha sido posible por la lucha inteligente, honrada y valiente de nuestro Partido.

2.—Que a la par de estos grandes aciertos nues-

tro Partido cometió importantes errores, al formularse falsas ilusiones respecto a la perspectiva de post-guerra y al plantear equivocadamente la política de la Unidad Nacional sobre la base de la colaboración de clases, perdiendo de vista, que la lucha de clases, bajo las condiciones de nuestro país, no excluye, sino que, por el contrario, justifica una correcta política de Unidad Nacional.

El Partido exageró sus deberes en la alianza con el Partido Republicano Nacional y no ejerció debidamen-

te el derecho de crítica que está consignado en el respectivo pacto. Se limitó por lo general, a criticar en privado hechos que debió criticar públicamente. Esa política tiene que ser rectificadas en el futuro.

3.—Atribuir esas desviaciones a la debilidad doctrinaria de nuestro Partido.

4.—Haber abandonado durante los últimos años, el esclarecimiento ante las masas del hecho de que *sólo el socialismo es capaz de resolver integral y definitivamente el problema de su explotación y de su consiguiente miseria.*



Programa de Vanguardia Popular para la prosperidad del Pueblo Costarricense



EL PARTIDO VANGUARDIA POPULAR tiene como meta final la instauración de la DEMOCRACIA SOCIALISTA en Costa Rica para un futuro más o menos lejano, es decir, para cuando nuestro país y el mundo hayan alcanzado una etapa superior de desarrollo económico y político.

Entre tanto, la acción política de VANGUARDIA POPULAR debe encauzarse hacia propósitos inmediatos ajustados al momento de ese desarrollo.

La presente etapa del desarrollo económico de nuestro país se caracteriza:

1.—Por la existencia de grandes zonas baldías, de bosques poco menos que inaccesibles al hombre común por falta de vías de comunicación y transporte; de grandes fincas o latifundios en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón y en la región Norte

de las de Heredia y Alajuela, que comprenden reservas enormes sin cultivo alguno y de considerables extensiones de tierra reducida a propiedad particular que están insuficientemente cultivadas.

2.—Por la existencia del monocultivo cafetalero en la Meseta Central, con marcada tendencia a la gran propiedad y acentuada tendencia a la centralización del beneficio y comercio extranjero del café por limitados círculos del capital privado.

3.—Por la existencia de monopolios imperialistas que detentan, parte en bosques de reserva, parte en cultivos y parte en abandono, - grandes extensiones de nuestro suelo; tienen en sus manos resortes fundamentales de nuestra vitalidad económica; estorban el desarrollo de las fuerzas productivas de la agricultura e industria nacionales, y mantienen el monopolio virtual de los transportes internacionales,

con grave perjuicio para la economía del país.

Por tanto, en la presente etapa del desarrollo económico de Costa Rica, EL PARTIDO VANGUARDIA POPULAR se propone mediante la formación de gobiernos democráticos y populares, iniciar y llevar a cabo una profunda transformación de nuestro régimen de propiedad de la tierra, que democratice su disfrute y lo ponga en función de los intereses generales del pueblo costarricense; y, simultáneamente, llevar a cabo la LIBERACION NACIONAL o desmediatización de la economía nacional de la presión deformadora de intereses extraños a la patria.

Para que sirva de línea directriz en la lucha, se formula el presente PROGRAMA DE VANGUARDIA POPULAR PARA LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO:

I. Democratización de la Tierra o Reforma Agraria

El área inculta del país es enorme y representa uno de los principales factores de pobreza nacional. Sin aumentar el área cultivada y sin elevar la productividad del área en cultivo, no es posible sacar al pueblo de la pobreza que le aplasta.

El área inculta está formada por baldíos nacionales y por grandes extensiones de bosques reducidas a propiedad particular, muchas veces con artificios que encubren usurpación de bienes del Estado, los cuales no tienen otro destino que el de mantenerse incultos durante el tiempo necesario para que el trabajo de los vecinos los valore hasta hacerlos objeto de negocio a largo plazo y al precio del atraso nacional.

Poco menos que inculta resulta la extensión de latifundios o grandes fincas de propiedad particular, explotadas en forma deficiente, con métodos inadecuados, de suerte que producen poco y a costo muy elevado.

¿Qué gana el país con esos bosques baldíos? ¿Qué gana con la existencia de fincas incultas en manos de particulares? ¿Qué gana con esos latifundios deficientemente explotados que sólo sirven de estorbo a la producción de una riqueza mayor?

La propiedad que debe ser inviolable en la etapa actual del desarrollo económico de Costa Rica, es la propiedad activa, capaz de producir la riqueza necesaria para el bienestar del pueblo, sin el cual no hay Constitución ni hay Patria.

Para lograr que la tierra cumpla el papel que le está reservado en este PROGRAMA DE VANGUARDIA POPULAR PARA LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO, es necesario incorporar a ella hombres y capital. Esperar a que el aumento de la natalidad nos proporcione los hombres necesarios sería perder tiempo y dinero; y esperar a que cada ocupante de esas tierras desenvuelva la producción con sus propios exiguos medios, sería también incurrir en la misma pérdida de tiempo y de dinero.

Por eso el propósito de aumentar el área de cultivos y de acrecentar la productividad del área cultivada, supone una robusta política de financiación planificada de los nuevos cultivos y de inmigración de trabajadores rurales, que ingresen al país en el entendido de que su permanencia a qui estará condicionada, durante un tiempo prudencial, al cum

plimiento de la promesa que hagan de dedicarse en forma absoluta al cultivo de la tierra.

En razón de lo expuesto, VANGUARDIA POPULAR llama a luchar por:

1—Que se construyan caminos de penetración a los baldíos nacionales con el objeto de habilitarlos para la producción.

2—Que se limite el latifundio:

a) Prohibiendo que una persona o compañía pueda tener en su poder más de 1000 hectáreas incultas en una zona ganadera o más de 200 hectáreas incultas en una zona agrícola.

b) Concediendo el derecho a los campesinos de ocupar, sin indemnización alguna, los excedentes de tierras incultas que cualquier persona o compañía tenga sobre el límite de 1000 y de 200 hectáreas a que se refiere el punto anterior; y

c) Autorizando, allí donde el problema de los hombres sin tierra no tenga otra solución, la expropiación legal mediante indemnización, pagadera en bonos del Estado a largo plazo y bajo interés, de las grandes fincas que se explotan ineficientemente por falta de capital o por rutina, y que pueden

ser cultivadas intensivamente, con el objeto de entregarlas, por el costo, a cooperativas de campesinos o a campesinos aislados que, financiados con dineros del Estado, puedan explotarla técnica y productivamente.

3.—Que se fomente la migración de campesinos de cualquier nacionalidad y raza y se los ligue a la tierra, dándoles después de un período de prueba de su eficiencia y conducta, todos los derechos del costarricense.

4.—Que se entregue los baldíos y los excedentes de bosques privados, así como los latifundios insuficientemente cultivados que fueran objeto de expropiación a los campesinos nacionales pobres y a los inmigrantes que quieran trabajarlos en forma cooperativa o individual, en cantidad suficiente para asegurar a la familia campesina una vida holgada.

5.—Que se establezca el INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA, adscrito a la Secretaría de Agricultura, con el encargo de impulsar y llevar a cabo las medidas aquí apuntadas para la democratización del disfrute de la tierra y para poner la misma en función de los más altos intereses nacionales.

6.—Que se establezca el Departamento de Crédito

Agrario en el Banco Nacional de Costa Rica, con el objeto de financiar la reforma agraria.

Mientras tanto se realiza la reforma expuesta, se luchará por las siguientes medidas de menor alcance, dirigidas al mismo o parecido fin:

a) Establecimiento de un impuesto adicional a los excedentes de tierras impositas de propiedad particular, tomando en cuenta la limitación propuesta en el punto No. 2 de este Capítulo del Programa.

b) Reforma de la Ley de Esquilmos para hacerla aplicable a todas las tierras, rebajar en forma efectiva la renta de la tierra, garantizar al arrendatario o esquilmero el derecho a cultivar la misma parcela durante un tiempo suficientemente largo, que le permita hacer cultivos estables; impedir desalojos que no se hayan ordenado en juicio declarativo; y lograr que se pague al arrendatario, al finalizar el contrato, todas las mejoras agrícolas que hubiere llevado a cabo.

c) Reforma a la Ley de Parásitos para dar protección al ocupante individual cualquiera que sea el área ocupada por él y para establecer la compensación con bonos del Estado y no con tierras.

d) Rebajar al tres por ciento el interés de los préstamos agrícolas, ya que a ese tipo de interés reciben capital, del Banco Nacional de Costa Rica, los Almacenes de Depósito, para hacer operaciones de carácter puramente comercial.

e) Hacer más expedito y barato el sistema de préstamos agrícolas del Banco Nacional de Costa Rica.

f) Reformar la ley que autorizó la formación de NUCLEOS de PRODUCCION con el objeto de que éstos puedan constituirse a solicitud de los campesinos, en cualquiera zona.

g) Prohibir que los Almacenes de Depósito puedan hacer operaciones de préstamo con garantía de productos o artículos que no sean nacionales; y extender la red de Almacenes de Depósito a todas las zonas productoras. Esto sin perjuicio de que exista siempre en el Banco Nacional una amplia línea de créditos para el comercio.

h) Crear el Cuerpo de Agrimensores del Instituto de Reforma Agraria, encargado de la remediación de las fincas de particulares que sean sospechosas de demasía procedente de invasión de terrenos del Estado, con el objeto de declarar ocupables por terceros pobres tales demasías; y también encargado de llevar a cabo

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

todas las medidas y loteamientos que supone este Programa.

i) Reformar las leyes que regulan las relaciones de los productores y beneficiadores de café y de caña con el propósito de lograr mejor

precio para los productores.

j) Creación del Departamento de Comercialización de Productos exportables, como dependencia del Banco Nacional de Costa Rica, con el objeto de obtener mejores precios para nues-

tros productos de exportación con los menores gastos posibles por concepto de propaganda y venta, o dar esta función expresamente al Consejo Nacional de la Producción.

II. Liberación Nacional

Un país que, como el nuestro, depende fundamentalmente de la exportación de un solo producto —el café— para obtener en el extranjero casi todos los artículos que sirven al diario bienestar, no disfrutará de un alto nivel general de vida con sólo realizar la *Reforma Agraria*. La obra de independencia del yugo colonial español y de soberanía frente a los filibusteros de Walker no quedó cerrada con los hechos y gestas de 1821 y 1856; la continuación de esa obra, para la independencia y soberanía plenas

de nuestra Patria, corresponde a las generaciones actuales.

En dos sentidos habrá de trabajar el patriota costarricense para cumplir sus deberes históricos: primero, propulsando medidas que en forma directa acentúen la exclusiva autoridad del pueblo costarricense dentro del territorio nacional, e impidan la invasión de los centros básicos de nuestra economía presente y futura; y, segundo, impulsando la creación y desarrollo de las industrias nacionales posibles en nuestro medio, con el

objeto de multiplicar las fuentes de riqueza y de trabajo, y cimentar en ellas el bienestar del pueblo, contribuyendo así en forma indirecta pero eficaz al afianzamiento de la SOBERANÍA NACIONAL. Esa es, pues, la tarea de liberación nacional para el bienestar del pueblo de Costa Rica.

VANGUARDIA POPULAR, el Partido del Pueblo, como heredero directo de los actos de independencia y soberanía realizados a través de nuestra historia por el pueblo, en este frente luchará por:

Restauración y afirmación de la Soberanía

1.—Que se reforme la Constitución con el objeto de impedir al Capital extranjero que se apropie de las plantaciones e instalaciones de beneficio del café y la caña, que son ramas básicas de nuestra economía del presente y del futuro, para que no sobrevenga en ellas un predominio anti nacional como el que ejerció hace pocos años sobre las

mismas el capital alemán.

2.—Que se nacionalice los centros básicos de la industria eléctrica, con el objeto de ponerla al servicio del desarrollo de las industrias nacionales sin frenos directos o indirectos de intereses extraños a la patria; y que, entretanto, se apoye la construcción de cuantas plantas eléctricas municipales sea posible llevar a cabo;

que se exonere de todo impuesto - incluso el impuesto sobre la renta - al capital nacional o extranjero que se invierta en la nacionalización de las plantas eléctricas existentes y en la construcción de nuevas plantas nacionales o municipales.

3.—Que se nacionalicen los puertos de Golfito y Quepos y cualesquiera otros que estén en manos del ca-

pital privado nacional o extranjero.

4.—Que se asuma la más absoluta soberanía en el manejo en nuestras barreras aduaneras para que se pueda dirigir el equilibrio del consumo y los precios internos y se pueda defender a las industrias nacionales de competencias ruinosas que nos llevarían en el futuro a la pobreza nacional y a la carísima sujeción del país a los monopolios extranjeros, por la vía de un abaratamiento ocasional y malicioso.

5.—Que se complete el sistema de transporte nacional interoceánico con la construcción de una carretera a Puerto Limón o con la nacionalización y electrificación del Ferrocarril Atlántico, con el objeto de

que no se obstaculicen la producción y el comercio nacionales con el freno de tarifas extrañas al interés nacional.

6.—Que se gestione un acuerdo internacional con Cuba, Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Argentina, México, El Salvador y demás países que puedan tener interés en la empresa, dirigido a la creación de un sistema de transportes marítimos de participación nacional que rompa el monopolio virtual de los transportes que actualmente sufren países retrasados como el nuestro.

7.—Que se concierte tratados de reciprocidad comercial con todos los países de América - particularmente con los de América

Central - sobre la base de la plena igualdad de los Estados; y que, consecuentemente se denuncie todo tratado comercial que, como el que actualmente nos liga con los Estados Unidos de Norteamérica, signifiquen un trato de territorio semicolonial para Costa Rica.

8.—Que se obligue a todos los ferrocarriles establecidos en el país y a las Compañías de Vapores que llegan a nuestros puertos a transportar bananos, cacao u otros frutos nacionales pertenecientes a compañías extranjeras establecidas aquí, a transportar, también en absoluta igualdad de condiciones, esos mismos frutos cuando pertenezcan a productores nacionales independientes.

Defensa e Industrialización de la Producción Nacional

Que se mantengan, amplíen y diversifiquen los mercados exteriores del café, procurando la acción conjunta de todos los países productores de ese grano en América Latina para la defensa de los mercados y los precios.

2.—Que se comercialice la cosecha nacional de café por un Departamento de Comercialización de Cosechas de Exportación que deberá fundar el Banco Nacional de Costa Rica, con el objeto de lograr un pre-

cio general más alto para nuestra cosecha y menores gastos en la propaganda y venta del grano y en la liquidación de precios nacionales con miras a la fijación del mayor precio posible para el productor.

3.—Que se industrialice al máximo el cultivo y transformación de la caña; y con ese objeto, que se haga obligatorio el uso del CARBURANTE NACIONAL, mezcla de gasolina importada y de alcohol nacional en la proporción señalada

en la fórmula Chaves Molina que el gobierno ya tiene en sus manos, el cual, siendo de más bajo precio, es de mayor rendimiento que la gasolina sola.

4.—Que se otorgue eficaz protección a las industrias nacionales ya establecidas, tales como jabones, vidrio, tejidos, tabacos, carrocerías, muebles, calzado, vestido, fósforos, aceites y grasas, pastas alimenticias, confituras, conservas, ladrillos, mosaicos y alfarería vitrificada, etc., con una obligación bá-

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

sica para los industriales; elevar la técnica y cantidad de su producción hasta el nivel de las necesidades nacionales y mantener el menor precio posible para el consumo nacional, dentro del marco de la prosperidad de tales industrias.

5—Que se promueva la creación y desarrollo de las nuevas industrias posibles en nuestro medio, tales como laminado y transformación de maderas, transformación de caucho y abacá, conserva y enlatado de carnes marinas; y que se restrinja al máximo la salida de materias primas naciona-

les a las cuales no se ha incorporado la mayor cantidad posible de trabajo de los costarricenses.

6—Que se lleve a cabo el fomento planificado de la ganadería y la lechería intensivas en la zona que abandonó la United en el Atlántico, previa nacionalización de esos extensos abandonos, con el objeto de proveer de carnes, cueros, mantequilla y otros derivados de la leche al pueblo costarricense y a los pueblos hermanos del istmo del Caribe que puedan constituirse en nuestro mercado externo.

7—Que se aprovechen técnicamente los cocales naturales y de cultivo que hay en nuestras costas para obtener en forma regular y constante materia prima suficiente para la fabricación nacional de grasas comestibles e industriales que demanda urgentemente el consumo nacional.

8—Que se reduzca el interés de los préstamos industriales al 3% anual, que es lo que pagan los préstamos a los Almacenes de Depósito, con destino a operaciones que merecen menor protección de parte de las instituciones del Estado.

Defensa del Elemento Humano y Ampliación del Mercado Interno

El hombre es una fuerza de producción y, como tal, hay que defenderla; pero no es sólo eso: es a la vez mercado y fin de la producción.

La indiferencia frente a todas las formas de miseria que sufre el pueblo, es una forma de derroche de esa riqueza que se llama fuerza de trabajo y una transgresión al fin último de la producción que es y debe ser el bienestar humano.

Un pueblo que gana mal constituye un mercado interno pobre, incapaz de sostener la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio nacionales; el

mayor salario posible en cada rama de la producción crea un buen mercado interno, y con ello, la base de la prosperidad de la producción nacional.

Con este punto de vista, VANGUARDIA POPULAR lucha por:

1.—Que las compañías de explotación agrícola extranjeras o nacionales que usan grandes peonadas estén obligadas a construir, para el uso de los trabajadores, viviendas saludables que garanticen la salud y la vida decente a esos millares de trabajadores a quienes se trata poco menos que como

a esclavos; y que así mismo estén obligadas a contribuir en forma eficaz para la extirpación del paludismo y otras enfermedades endémicas que diezman la fuerza humana de trabajo y ofenden el más elemental sentido de solidaridad humana.

2.—Que la Caja de Seguro Social lleve a cabo el plan de vivienda obrera que ha prometido; y que, para las capas sociales que no tienen ingresos que les permitan llegar a ser propietarios de una casa, inicie la construcción de casas de apartamentos modestos, en los cuales puedan vivir me-

dante un arrendamiento módico, los trabajadores urbanos más pobres.

3.—Que se corrija las deficiencias del Seguro Social; que se eche de su dirección a los que propician negocios o privilegios privados con el dinero de los trabajadores; que se mantenga y afirme una admisión

tración honesta y económica; y que amplíe sus beneficios a todo el país.

4.—Que se descomercialice el seguro contra accidentes de trabajo o riesgos profesionales, pasándolo del Banco Nacional de Seguros a la Caja de Seguro Social.

5.—Que se mantengan y amplíen, en las condiciones

que permita el desarrollo del país los derechos que consagra, para los trabajadores, el Código de Trabajo.

6 — Que se amplíe el mercado interno, fijando para cada rama de la producción nacional el salario más alto posible, dentro del criterio de prosperidad de la producción nacional.

III. Clima Democrático: Tercer factor de la Prosperidad

El fascismo no es una doctrina nacional exclusiva de alemanes, italianos o japoneses; es una corriente que surge y se desenvuelve en donde el sentido de las ganancias impone su preponderancia por sobre los

intereses de las amplias masas del pueblo. Ese tipo de preponderancia puede ser internacional o nacional; pero en todo caso es un factor negativo para el progreso de países retrasados como el nuestro.

Por lo expuesto, el tercer factor para la prosperidad del pueblo que busca este programa, lo constituye el clima democrático nacional e internacional.

En este aspecto, VANGUARDIA POPULAR lucha por:

La Defensa Nacional

Por desgracia la seguridad y la paz de Costa Rica, y de casi todos los países de América Latina, no dependen principalmente, de las fuerzas domésticas encargadas de la defensa nacional; dependen de las fuerzas que pueden constituir garantía de la seguridad y la paz mundial; dependen del sincero entendimiento de las grandes potencias que están en capacidad física de hacer la paz o hacer la guerra; dependen, en mucho, de la eficacia de la ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS, puesta al servicio y

sincero entendimiento de todos los pueblos del globo.

Por eso la idea de aplaudir o acompañar en cualquier grado a nuestro poderoso vecino - los Estados Unidos de Norteamérica - en la formación de un Bloque Continental que inicia la división del mundo o acentúa la que llegare a existir, se evidencia como un desacierto que conspira contra la efectividad de la O.N.U., contra la colaboración de las grandes potencias y contra la paz y confraternidad de todos los pueblos.

La división de los grandes significa para ellos la

alternativa de rendición o prepotencia; para los países débiles y retrasados, como el nuestro, sólo significa clima internacional de anti-democracia, y de esa lucha de prepotencias sólo podemos esperar una cosa: la opresión.

La política externa nuestra debe en todo momento hacer su modesta contribución al entendimiento de las grandes potencias y de repudio a todo acto divisionista o de imposición: su contribución a la política de exterminar los remanentes del fascismo que quedaron en pie (léase Franco y

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

Co.) gracias a las contradicciones interaliadas surgidas del afán de preponderancia.

Del mismo modo la política de defensa nacional, en lo que depende de nuestras fuerzas internas debe asentarse en la idea de fuerzas armadas de tipo eminentemente democrático, ajustadas a las posibilidades económicas y a la pequeñez física de nuestro país, debiendo ser tales fuerzas estrictamente nacionales en sus hombres de fila y en sus comandos. Consideramos por eso, menoscabo de la soberanía nacional la existencia de fuerzas armadas en el territorio de la

República, instruidas y comandadas por militares al servicio de potencias extranjeras.

Con una política de prepotencia de parte de los Estados Unidos para los países que, como el nuestro, no pueden escapar a los efectos desfavorables de su posición geográfica, no es posible, o por lo menos es muy difícil la realización de un programa de prosperidad.

La política de «buena vecindad» del Pdte. Roosevelt significó un efectivo progreso en las relaciones de tipo imperialista de los Estados Unidos con América Latina.

Tal política ha sido abandonada por el Gobierno Norteamericano bajo la presión de los círculos monopolistas más agresivos y antidemocráticos de los Estados Unidos; y corresponde a nuestros Gobiernos, a todos los de América Latina, actuar conjuntamente para hacer entender a los norteamericanos imperialistas y a su gobierno, la conveniencia de restaurar el tipo de relaciones que se conoció con el nombre de «buena vecindad».

Esto es lo que para VANGUARDIA POPULAR significa la lucha por mantener un clima internacional de democracia.

La Democracia Interna

Cualquier programa a realizar en interés de las masas, requiere la más extensa y profunda democracia en nuestro país, dado que en ello juega un gran papel el entusiasmo y la fe de las mismas masas.

VANGUARDIA POPULAR, con el objeto de mantener y ampliar la democracia interna, llama a luchar por:

1.—Que no prosperen el prejuicio y la discriminación raciales; que las masas de color que pueblan, a la par de los blancos, la Zona Atlántica, sean incorporadas plenamente a nuestra nacionalidad para que dis-

fruten de la posesión de las tierras que en esa región hay que incorporar a la producción en iguales condiciones que los demás costarricenses y para que se supriman las restricciones que les impiden actualmente, en forma inconstitucional, domiciliarse y laborar en donde les plazca. Debe al efecto crearse el DELITO POR DISCRIMINACION RACIAL, a fin de que se castiguen las ofensas y la discriminación por razones de raza o nacionalidad que ya han comenzado a manifestarse como herencia vergonzosa del contagio fascista.

2.—Que se defienda el Código Electoral, obra de la

constancia de VANGUARDIA POPULAR, contra todo intento de desnaturalizarlo, para que de ese modo quede garantizado el derecho ciudadano a la libertad de elección; y que se apruebe la Ley del Servicio Civil o Estatuto Civil de la Función Pública, con el propósito de impedir que la distribución de empleos se utilice para presionar a los ciudadanos en el sentido de que se afilien o voten por determinado partido.

3.—Que se equipare la mujer al hombre en todos los campos y, como parte de tal igualación, que se le conceda el derecho de elegir

y ser electa para los cargos políticos.

4.—Que se reforme el sistema penal de modo que se eduque al recluso en el trabajo y que se le proporcione la oportunidad de ganar el derecho a salir del penal, de tiempo en tiempo, por períodos breves que hagan discontinua la pena bajo vigilancia especial; que se persiga y castigue el tráfico de estupefacientes que se hace en los penales; y que se suprima tanto el sistema de alimentacion

por contrato en cárceles y cuarteles como las diversas formas de explotación económica que actualmente sufren las guarniciones de esos centros.

5.—Que se amplíe el horizonte de las juventudes:

- a) Con la creación de la Escuela de Medicina.
- b) Con las Escuelas de Artes y Oficios para cuyo sostenimiento creó VANGUARDIA POPULAR una renta especial.
- c) Con la gratuidad de

textos y útiles complementarios en las Escuelas, Colegios y Universidad, con el objeto de que los jóvenes más pobres puedan disfrutar de la MATRICULA GRATUITA creada por VANGUARDIA POPULAR.

d) Con la reforma de la Escuela con el objeto de hacerla más adecuada a la difusión del conocimiento útil a las actividades propias de cada zona del país.

e) Con el otorgamiento de los derechos políticos a la edad de 18 años.

Labor de la fracción parlamentaria en el bienio 46-47

En las últimas elecciones nuestro partido Vanguardia Popular logró completar prácticamente seis curules en el Congreso de la República, ya que nuestra fracción parlamentaria está compuesta actualmente por cinco diputados propietarios y un suplente, e. Víctor Cordero, que ha concurrido a todas las sesiones como propietario.

Un triunfo político derivado de la fuerza de nuestro Partido lo constituyó el hecho de haber obtenido, en esta legislatura, la elección del c. Luis Carballo pa-

ra la Primera Secretaría del Directorio del Congreso, con lo que el Partido pudo ejercer una importante influencia en la parte administrativa de la Cámara, que corresponde al Directorio.

Además varios de los miembros de la fracción formaron parte de comisiones importantes, lo cual nos permitió convencer a nuestros aliados en el seno mismo de las comisiones, de la justeza de las tesis del Partido, que no son otras que las tesis del pueblo. Como es sabido, el c. Mora Valverde fué Presidente de la Co-

misión de Hacienda; el c. Carlos L. Fallas formó parte de la Comisión de Fomento; el c. Alfredo Picado de la Comisión de Seguridad Pública; y el c. Jaime Cerdas, de la Comisión de Gobernación, Trabajo y Previsión Social.

Pasamos ahora a revisar la labor concreta realizada por nuestra fracción parlamentaria no siguiendo un orden cronológico, sino de acuerdo con la importancia de cada iniciativa y de cada actuación.

Aumentos de sueldos a los maestros e impuesto sobre la renta

La Asociación Nacional de Educadores, en vista de lo reducido de los sueldos del personal docente de la República, inició un movi-

miento para obtener un aumento de los mismos.

Al Congreso fué enviado un proyecto de ley por la Sría. de Educación Pública,

que pasó a estudio de la Comisión de Hacienda en donde el c. Mora como Pdte. de la misma, aparte de entrar justa la petición de

ANDE, encontró brillante la ocasión para convertir en realidad la reforma tributaria, estableciendo el impuesto directo sobre la renta líquida. Pidió y obtuvo de ANDE el nombramiento de una comisión para que, conjuntamente con la de Hacienda, hicieran el estudio detenido del asunto hasta encontrarle una solución positiva y justa. De esta manera logró, con el apoyo decidido del Magisterio Nacional, que la Comisión de Hacienda sometiera en dictamen unánime a la discusión del Congreso, un proyecto de ley de impuesto sobre la renta, para hacerle justicia a los maestros, pero no a costa del pueblo consumidor sino a cargo de los latifundistas, de los comerciantes y

agiotistas, ya que lo que hizo fue establecer el impuesto sobre la ganancia líquida y aumentar adecuadamente el impuesto territorial, con una modificación trascendental que debemos destacar aquí: antes de la reforma, venían tributando todas las propiedades raíces cuyo valor fuese mayor de tres mil colones; la ley fue reformada, dejando exenta del impuesto territorial a toda propiedad cuyo valor no exceda de diez mil colones; además, se mantiene el bajo impuesto anterior para las propiedades cuyo valor fluctúe entre diez mil un colones a doscientos cincuenta mil. En esa forma todo el aumento viene a pesar en realidad sobre los grandes latifundios, de doscientos

cincuenta y un mil colones en adelante.

Cabe destacar aquí la posición ambigua y francamente reaccionaria asumida por la mayoría de la fracción opositora, en este importante negociado.

En una posición abiertamente demagógica dicha fracción se pronunció por el aumento de sueldos del personal docente, para luego, oponerse al establecimiento del impuesto sobre la renta, vale decir, a la creación del renglón indispensable de entradas para hacer efectivo dicho aumento.

La Ley de Impuesto sobre la renta es hoy una realidad en Costa Rica, y si por algo se distingue, es por lo real y por lo justo.

Reforma a la Ley de Subsistencias

La Secretaría de Hacienda envió al Congreso un proyecto de ley para suprimir de la Ley de Subsistencias una disposición que impedía a la Tributación Directa, durante la vigencia de la misma, efectuar reavalúos de la propiedad raíz para efectos del impuesto territorial. Con esto se garantizaba al arrendante de bienes raíces durante la vigencia de la ley, que le impide alza de alquileres, que

no sufriría aumento alguno en el impuesto territorial.

A la Comisión de Hacienda le correspondió el estudio y dictamen del proyecto. El asunto lo pasó el c. Mora a estudio del Buró Político, el cual comisionó a los cs. Carballo y Mora para que estudiaran la mejor forma de pronunciarse la fracción sobre tan importante materia. Los cs. Mora y Carballo, después de intenso y detenido estudio, lograron que

la Comisión de Hacienda, unánimemente, dictaminara introduciéndole al proyecto original del Ejecutivo fundamentales reformas, haciendo factible los reavalúos por parte de la Tributación para efectos del pago del tributo territorial, sin desnaturalizar la Ley de Subsistencias, ya que a pesar de la reforma al inquilino le quedan todas las garantías indispensables para poderse

enfrentar con éxito al casero inescrupuloso.

Basta un rápido análisis de las reformas introducidas a la Ley de Subsistencias para comprender la eficacia de cada una de ellas. Veámoslo:

1) Para expeditar el trámite judicial en asuntos de subsistencias (inquilinato especialmente), su conocimiento pasó de los tribunales de Trabajo a los Tribunales comunes, que por ser más numerosos resultan menos recargados, y por ende, pueden actuar más rápidamente.

2) Se modificó también la Ley, prohibiendo en términos generales a los caseros, aumentar el monto de los arrendamientos sobre la suma que por ellos cobraban en 1939; y a punto y seguido dispone la reforma, que en cuanto a casas o locales construidos después del 16 de julio de 1942, o que comenzaron a ser alquilados después de esa fecha, no podrán los arrendantes aumentar el alquiler que se comenzó a pagar por ellos; pero en ningún caso, el arrendante estará obligado a pagar más del 8% anual del

valor en que los estime la Tributación Directa.

3) En vista de que con base en una disposición del Código Sanitario vigente los caseros lograban, en forma rápida, el desalojamiento de sus casas de alquiler pretextando condiciones antihigiénicas y de inhabitabilidad, que comprobaban contando con la complicidad de empleados de la Secretaría de Salubridad Pública, los es. Mora y Carballo lograron por medio de la Ley de Subsistencias dejar sin efecto alguno la disposición del Código Sanitario, y desde entonces, ningún casero puede lograr el desalojamiento con el socorrido pretexto de falta de higiene o de ser la casa arrendada inhabitable.

4) Nuestros es. Mora y Carballo dándose cuenta de la necesidad de buscarle la solución natural a la escasez de viviendas, tuvieron el buen cuidado de establecer una disposición tendiente a inducir o a atraer al capital privado hacia las construcciones de viviendas y edificios. Con ese objeto la Ley fué reformada en el sentido de que las casas o locales

construidos con posterioridad a la vigencia de esta reforma no tendrán limitación alguna en cuanto al precio de su arrendamiento.

5) Por último, para impedir la paralización de reconstrucciones y mejorar el ornato y el adelanto de la ciudad, lograron introducir en la Ley de Subsistencias otra reforma mediante la cual el casero puede obtener el desalojamiento de una construcción o de parte de ella con un plazo mínimo de cinco meses, comprobando con planos y demás documentos que la nueva construcción valdrá, por lo menos, tres veces más que la anterior y bajo el compromiso de iniciar, so pena de sufrir fuertes sanciones, la nueva construcción, a más tardar quince días después de efectuado el desalojamiento.

Por demás está decir que de no haber contado nuestro Partido Vanguardia Popular con su fracción en el Congreso, dada la oposición que las reformas tuvieron dentro y fuera de la Cámara, no existiría tan efectiva protección al inquilino.



Tres millones para la construcción de casas baratas

<p>La Secretaría de Hacienda presentó al Congreso un proyecto de Ley autorizando al Banco Nacional de Costa Rica el aumento de su capital en quince millones más. Al estudiar el asunto la Comisión de Hacienda el c. Mora, como Presidente de ella, logró que la comisión</p>	<p>dictaminara autorizando al Banco para un aumento de su capital en 18 millones, en vez de 15, con la advertencia de que la totalidad de los tres millones de aumento fueran destinados a concederle a la Caja Costarricense de Seguro Social, un préstamo por esa suma, que</p>	<p>dicha Institución ha de dedicar íntegramente a la construcción de casas baratas. En esa forma nuestro Partido logrará por fin convertir en realidad su lucha de tantos años de dar casa barata al obrero y resolver en gran parte el problema de la vivienda.</p>
--	---	--

Diez millones para el fondo de Fomento de Producción Agrícola y creación del fondo de Cooperativas

<p>A iniciativa del c. Mora se logró la aprobación de una ley para elevar de 2.5 a diez millones el Fondo de Fomento de la Producción</p>	<p>Agrícola, único medio de poner al Banco Nacional de Costa Rica en condiciones de hacer efectiva la Ley de Fomento a la Producción</p>	<p>Agrícola (precios mínimos, y núcleos de producción) y creación del Fondo de Cooperativas de Producción.</p>
---	--	--

Ley de Cooperativas de Producción

<p>Recientemente fué aprobado en el Congreso un dictamen de la Comisión de Gobernación, Trabajo y Previsión Social autorizando al Banco Nacional de Costa Rica para destinar cinco millones de colones al fomento de las Cooperativas de Producción. El proyecto original del Ejecutivo fijaba la suma únicamente en dos millones, pero la Cámara la aumentó en cinco millones. Desde luego, nuestra fracción logró introducir varias reformas para hacerla más efectiva y tendientes a dar</p>	<p>a las Cooperativas, que contarán con el apoyo del Banco, mayor independencia. Es de lamentar que no triunfara una moción del c. Carballo tendiente a quitarle al Banco toda intervención en la elección de los Gerentes de las Cooperativas afiliadas al Banco, pero si triunfó la moción del mismo compañero que suprime el artículo 14 del proyecto. En esa forma la cuota para divulgación cooperativista que en el caso de la Cooperativa Victoria de Gre-</p>	<p>cia ha llegado a ochenta mil colones al año, no la pagarán las cooperativas sino que la pagará el Banco sin que pueda cobrar un interés mayor del seis por ciento. Tomando en cuenta que lo que urge en Costa Rica es la formación de cooperativas de producción, especialmente de producción agrícola, y no de consumo, nuestra fracción logró que en la Ley quedara establecido claramente que el Banco sólo fomentará las cooperativas de producción.</p>
---	---	---

Peritazgo en las compras de tierras

Durante esta legislatura que nos ocupa, el Ejecutivo haciendo efectiva su política de adquisición de tierras para los campesinos pobres, presentó varios proyectos con ese fin. Dándose cuenta nuestra fracción de la tendencia de los terratenientes a obtener precios fabulosos por esas tierras, por iniciativa suya se introdujo una reforma general estableciendo para la adquisición de tierras la obligación de que su precio sea fijado por tres peritos que serán nombrados siempre, uno por el Banco Nacional de Costa Rica, otro por el Banco Nacional de Seguros y el tercero, por el Juzgado Civil de Hacienda; en esa forma se pondrá coto a los abusos que hasta hoy se han venido cometiendo en perjuicio del Estado en lo que a adquisición de tierras para campesinos pobres se refiere.

Fondo para la compra de tierras

Al discutirse una iniciativa para crear un impuesto sobre el consumo de licor a favor de las municipalidades de la República, nuestra fracción logró obtener que de esa renta se destinaran dos céntimos por cada litro o botella expedidos por la Fábrica Nacional de licores para la formación de un fondo acumulativo que nos permitirá poner al Estado en condiciones económicas de adquirir las tierras necesarias para incorporarlas a la producción mediante la adjudicación a los campesinos sin tierra.

Reformas al Código del Trabajo

Durante el período legislativo que nos ocupa el Código de Trabajo sufrió varias reformas: unas sugeridas directamente por el Poder Ejecutivo, otras por la C.T.C.R. y algunas directamente por compañeros de la fracción parlamentaria, pero todas positivas, que resumimos del modo siguiente:

a) A iniciativa de nuestros cs. de fracción Cordero y Picado, se reformó el art. 290 del C. de T. en el sentido de que los afiliados de un sindicato pueden ser representados por cualquiera de los miembros de la Directiva del mismo o de la Federación, o de la Confederación a que el Sindicato está afiliado. Tal reforma es de gran importancia porque antes de ella solo los Secretarios Generales del Sindicato, de la Federación y de la Confederación, podrán apersonarse en juicios de trabajo, mientras que hoy, gracias a la reforma, tienen personería para presentar a cualquier trabajador afiliado, los distintos miembros de la Directiva del Sindicato de la Federación o de la Confederación correspondientes.

b) Al conocer de una serie de reformas sugeridas por la Secretaría de Trabajo, la Comisión de Gobernación a iniciativa del c. Cerdas, logró modificar el art. 82 estableciendo la obligación del patrono de comparecer en juicio, haber notificado al obrero a la hora del despido la causa del mismo por escrito, so pena de no poder cobrar el patrono ni

multa, ni costas, ni daños y perjuicios al obrero en caso de que éste pierda el juicio, o si invocare en juicio una causal distinta de despido a la notificada por escrito. Es claro que nuestra fracción intentó una reforma más efectiva de ese artículo. Quiso que en todo caso el patrono, para poder discutir judicialmente su derecho a despedir al obrero, tuviera la obligación de comprobar

haber notificado por escrito al obrero la causal de despido, no pudiendo invocar en la comparecencia otra distinta. Pero la posición de la mayoría de la Comisión y del Congreso impidió la reforma.

c) A iniciativa de los cs. Carballo y Cordero fue reformado el art. 272 del C. de T. para cerrar la puerta definitivamente a los abusos que venían cometiendo em-

presas nacionales y extranjeros para despedarnos la organización sindical.

El texto primitivo del art. 272 exigía que todo dirigente sindical de un sindicato de empresa tenía que ser necesariamente trabajador de la misma. Con la reforma, hoy pueden ser dirigentes sindicales en las empresas elementos extraños a ellas.

Restablecimiento del derecho de huelga para los trabajadores de las Empresas de Transportes

Originalmente el Código de Trabajo tenía establecido el derecho de huelga para todos los trabajadores, inclusive para los de las empresas de transporte, con excepción para los trabajadores en viaje mientras este termine.

Ese artículo, en la legislación antepasada fué modificado suprimiendo totalmente ese derecho a todos los trabajadores de las empresas de transporte,

De nada sirvió entonces la fuerte y tenaz oposición de nuestra fracción. Nos faltó no hay duda un fuerte movimiento de masas para atajar tal reforma.

En esta legislatura y, dada la experiencia de la huelga de la Northern Railway Co., la C.T.C.R. presentó un proyecto de ley para el restablecimiento del derecho de huelga en las empresas particulares de transporte.

El asunto pasó a estudio de la Comisión de Gobernación y Trabajo. La mayoría de ella, en un principio se pronunció abiertamente, en contra del proyecto, por lo que nuestro c. Cerdas, como integrante de ella, hubo de redactar un dictamen de minoría acogiendo el proyecto. Listos para publicar ambos dictámenes, nuestro

representante en la Comisión logró influir en el ánimo de los otros miembros y llegar a la redacción de un dictamen que mantenía la prohibición pero en cambio establecía la inamovilidad de los trabajadores de esas empresas.

Después de una fuerte lucha de los Sindicatos y dentro del Congreso se logró que ese dictamen fuera aprobado por la mayoría de la Cámara. Ya aprobado en primer debate y dada la presión ejercida por la clase patronal que consideraba más grave la reforma recomendada que el restablecimiento del derecho de huel-

ga, se llegó a una modificación fundamental mediante la cual quedó restablecido el derecho de huelga para los trabajadores de las em presas de transporte, mediante un trámite conciliatorio más prolongado.

Reforma al Código Fiscal

Con el objeto de ponerle fin de un modo inmediato a los abusos que se han venido cometiendo en perjuicio de los bosques nacionales, nuestra fracción, por medio del c. Alfredo Picado, presentó un proyecto de reforma al Código Fiscal, prohibiendo la concesión de contratos de explotación de bosques nacionales, la Ley Forestal está pendiente de estudio en el Congreso y nuestra fracción está obligada a luchar por conseguir que salga lo más perfecta posible. En esa forma tendríamos garantizada la conservación de nuestros bosques.

Discusión del Presupuesto vigente

En forma muy seria trabajó nuestra sección en lo tocante a la confección del presupuesto. De haberse aprobado tal y como lo presentó la Comisión habrían quedado cesantes miles de trabajadores y Empleados del Estado con gravísimas consecuencias sociales. Por eso nuestra fracción, por medio del c. Mora, hizo un estudio profundo que le permitió encontrar fuentes adicionales de ingresos fiscales con los que no sólo logramos reintegrar a los trabajadores y empleados ya despedidos, sino mejorarle sensiblemente los salarios a muchos servidores del Estado, tales como trabajadores de la Imprenta Nacional, Inspectores Sanitarios, Enfermeras de Salubridad, Ferrocarril al Pacífico y Obras Públicas.

Matrícula gratuita para los estudiantes pobres de la Universidad Nacional

A petición de la Juventud Vanguardista conoció el Congreso de un proyecto para el establecimiento de la matrícula gratuita en la Universidad Nacional para los estudiantes pobres. Esa importante iniciativa fue acogida por el c. Carballo, quien en asocio del c. Mora, logró convertirla en Ley de la República, destinado en cambio para los fondos de la Universidad la renta producida por un impuesto de consumo sobre los refrescos gaseosos.



Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

Fondo para la Escuela de Artes y Oficios

Por gestión directa de la Juventud Vanguardista ante los cs. Carballo y Mora, se logró destinar una renta del producto del impuesto de un céntimo por litro o botella de licor exportados, para el mantenimiento de la escuela de Artes y Oficios que hoy está funcionando en el Taller de Obras Públicas, con resultados positivos.

Contrato Minero de Abangares

La empresa que estaba explotando las minas de Abangares hizo llegar al Congreso un proyecto de un contrato que mantenía una serie de privilegios para la compañía y grandes desventajas para el país. El dictamen y el proyecto mismo fueron estudiados detenidamente por los cs. Fallas y Carballo, y después de varios debates, el c. Carballo logró que el articulado del contrato en su totalidad fuera variado y mediante su intervención logró introducirle reformas fundamentales: tales como un importante aumento al impuesto de exportación del oro, obligación de la empresa de establecer en forma un salón hospital y la instalación inmediata de un equipo de Rayos X; abolición del sistema de perforadoras secas o mariposas; reducción en las extensiones aduaneras; y donación de las tierras a los ocupantes en el sector de la concesión minera.

Servicio Civil

Gracias al empeño de nuestra fracción y a la actividad puesta especialmente por el c. Luis Carballo, quedó en esta legislatura aprobada definitivamente, la reforma constitucional que establece como una garantía el Servicio Civil que tiene para nosotros la importancia de consolidar la libertad electoral, ya que los puestos públicos dejarán de ser el incentivo mediante el cual se han venido haciendo las campañas electorales.

Contra el presupuesto especial del Registro Electoral

Organizado el Registro Electoral (antes Registro Cívico) su director quiso aprovechar las circunstancias políticas que consideró favorables para la aprobación de un alto presupuesto especial para aquella oficina, en el que se puso un sueldo mayor al de un diputado. Nuestra fracción se opuso con razones que son fundamentales: a) porque la aprobación de tal presupuesto significa la violación de las leyes de ordenamiento Fiscal, por las que con tanto ahínco ha venido luchando nuestra fracción; b) porque como lo demostró el c. Carballo el Registro electoral contó siempre con fondos suficientes (¢ 382.000) para el funcionamiento inmediato del mismo; c) por la actitud oportunista del funcionario público que quiso aprovechar su condición de Director del Registro fren-

te a la situación política del momento, prevalléndose de la importancia de su puesto.

Dada la posición justa y firme de nuestra fracción, ésta logró formar, con el Republicano Nacional, la mayoría necesaria para que el Congreso rechazara como en efecto lo hizo el mencionado presupuesto.

Como todos los es. recordarán esto provocó la renuncia colectiva de los miembros del Tribunal Nacional Electoral y no fué sino debido a esa circunstancia que luego el Congreso aprobó ese presupuesto especial, con el apoyo de los diputados del Repu-

blicano Nacional que actuaron presionados por la renuncia misma y por los movimientos que organizó la oposición. Nuestra posición desde luego, fue siempre firme en contra del proyecto, como en forma terminante lo hizo saber el c. Carballo.

Hijos ilegítimos

A iniciativa del c. Carballo se sometió al Congreso un proyecto de ley reformando el artículo 118 del Código Civil, que prohíbe la investigación de paternidad y el reconocimiento de los hijos adulterinos.

De conformidad con esta disposición arcaica y conservadora no pueden ser reconocidos los hijos adulterinos. Esa misma disposición define como hijo adulterino al hijo de padres que ni un momento siquiera desde la concepción hasta el nacimiento fueron hábiles para casarse por estar uno de

ellos o los dos en otro matrimonio.

Esta disposición que impide al hijo el derecho a obtener de su padre el reconocimiento y, por ende, hacerlo cumplir con su obligación alimenticia y de educación, no debe mantenerse por más tiempo ya que sus resultados son verdaderamente contraproducentes. Comete la injusticia de cobrar al hijo acciones de las que sólo sus padres son responsables y, por otro lado, garantiza a los padres irresponsables la impunidad para su grave falta de dejar

en completo desamparo al hijo y, por esa circunstancia, termina en infinidad de ocasiones, en una u otra forma, en carga social.

Por eso nuestro Partido se empeñó en reformar las disposiciones legales correspondientes, para abrirle la puerta al hijo adulterino de madre soltera a la investigación de paternidad y al reconocimiento. El Congreso aprobó tan saludable reforma, pero el Poder Ejecutivo, bajo la presión de las fuerzas conservadoras y de algunos eclesiásticos, vetó esa ley.

Timbre médico y ayuda a la Gota de Leche

Por gestión de la Facultad de Medicina el Ejecutivo mandó al Congreso un proyecto de ley tendiente a modificar el impuesto de timbre médico que pagan las personas que tienen que entrar o salir del país. Ese

impuesto estaba fijado en un colón por entrada, y pretextando la dificultad de hacerlo efectivo a la entrada por la carencia de los turistas de moneda nacional, la Facultad de Medicina pedía que se sustituyera por un

timbre de dos colones que se pagaría únicamente a la salida, suprimiendo el impuesto de entrada.

Nuestro c. Carballo, en contra del criterio del Dr. Peña Chavarría que se constituyó en defensor del pro-

<p>yecto, hizo moción para que el 50 por ciento del producto de ese impuesto se destinara al mantenimiento de las gotas de leche y tomó en consideración que la Facultad de Medicina, constituida por elementos de muy</p>	<p>buenas condiciones económicas y que cuenta con magníficas rentas, debe conformarse con la mitad de la renta, dedicando la otra al mantenimiento de esas instituciones de efectivo bene-</p>	<p>ficio social. La tesis de Carballo, a pesar de ser absolutamente justa fué rechazada por mayoría y por más esfuerzos que hicimos, el Congreso rechazó la revisión planteada en la sesión siguiente.</p>
--	--	---

Peritazgos del Banco Nacional

<p>Con respecto a los abusos que se han venido cometiendo en lo que atañe a peritazgos de bienes en asuntos que le interesan al Estado, o a las Municipalidades, creemos conveniente destacar aquí que no pudimos lograr una oportunidad que se nos presentó, al dictaminar la Comisión de Gobernación sobre un proyecto que sobre ese punto sometió al Congreso el Banco Nacional de Costa Rica por medio del Poder Ejecutivo.</p> <p>Según la exposición de presentación del proyecto los peritos del Banco Nacional de Costa Rica tienen que dictaminar en asuntos que interesen al Banco sujetos estrictamente a un reglamento ya establecido, pro-</p>	<p>ducto de la experiencia hecha por aquella Institución a lo largo de sus años de existencia.</p> <p>El proyecto tendía a establecer que siempre que un perito interviniera en asuntos del Estado, de las Municipalidades o de particulares, estuviera obligado al dictaminar a sujetarse al Reglamento interno del Banco, para así poder la Institución responder por cada uno de aquellos peritazgos. La comisión de Gobernación dictaminó acogiendo esa modificación para los casos en que estuvieran interesados el Estado y las Municipalidades, advirtiendo que en esos casos, los honorarios correspondían directamente al Banco. Pero, que en</p>	<p>tratándose de asuntos particulares, los peritos tienen derecho a cobrar para ellos los honorarios y dictaminar sin sujeción al Reglamento del Banco. Nuestro c. Cerdas planteó entonces la reforma en el sentido de que siempre que interviniera un perito del Banco éste tuviera que sujetarse al reglamento del Banco en su dictamen, ya se trate de asuntos particulares o del Estado.</p> <p>Esta reforma fué rechazada por el Congreso y hoy tenemos la anomalía de que los peritos del Banco tienen en ciertos casos la libertad de dictaminar haciendo caso omiso del Reglamento de esa Institución, con grave perjuicio para la seriedad y seguridad sociales.</p>
---	--	---

Excitativas

<p>Por presión de la propia Secretaría de Hacienda fué suprimido de la Oficina de Defensa Económica el Departamento de Racionamien-</p>	<p>to de las mercaderías importadas. Esto trajo como consecuencia inmediata, el acaparamiento y la especulación de los artículos de</p>	<p>primera necesidad, especialmente de los materiales de construcción. De acuerdo con el Buró el c. Cerdas fué comisionado para hacer una</p>
---	---	---

excitativa al Poder Ejecutivo en una sesión del Congreso para el inmediato restablecimiento de la Oficina de Racionamiento. Así fué como esa oficina se restableció con gran beneficio para el país, no obstante las deficiencias grandes que todavía tiene.

2) De acuerdo con el Buró Pontico el c. Fallas hizo una excitativa después de una detallada exposición denunciando, entre otras cosas, una anunciada autorización para la exportación de ganado, extendida por la Secretaría de Hacienda en estos momentos en que se está cobrando tan altos precios por la carne, para la cancelación de esas exportaciones hasta tanto la producción no guarde relación con el consumo. Protestó también de la forma pública como funciona el mercado negro de divisas y señaló la necesidad de tomar las medidas inmediatas necesarias para terminar con ese mercado negro, así como para controlar las importaciones y acabar con la importación de artículos de lujo a fin de utilizar esas

divisas para la importación de artículos de primera necesidad.

Por gestiones de nuestra fracción municipal de Puerto Cortés, nuestros cs. Fallas y Carballo redactaron un Proyecto de Ley, autorizando a la Municipalidad dicha para contratar un empréstito hasta por un millón de colones para urgentes obras de saneamiento y comunicación.

Gracias al empeño de nuestra fracción, y especialmente del c. Fallas, el proyecto se convirtió en Ley de la República.

Debemos hacer notar que con tal autorización, y gracias a la intervención decidida del c. Fallas, la Municipalidad de Puerto Cortés pudo financiar el empréstito con la United Fruit Co. y ya están al terminarse el campo de aterrizaje, el mercado y las obras de saneamiento, lo que le permitirá a la Municipalidad nuestra exhibir una magnífica labor municipal al final del período.

Con motivo de los constantes rumores y de las de-

nuncias del c. Mora sobre los despilfarros en la Secretaría de Fomento, nuestro c. Carballo presentó moción en el Congreso para el nombramiento de una comisión especial encargada de investigar los desórdenes en aquella Secretaría. Para integrar esa Comisión fueron nombrados, además de los miembros de la Comisión de Presupuesto, los diputados don Manuel de Jesús Quirós, Lic. F. Volio y Carlos L. Fallas. Por la forma de actuar de la mayoría de los miembros de la Comisión se llegó al convencimiento de que esa mayoría estaba interesada en favorecer a la Secretaría de Fomento con los resultados de la investigación; por eso, el c. Fallas se decidió a hacer por su cuenta una serie de investigaciones y de gestiones que le han valido una buena documentación, con la cual esperamos demostrar plenamente al país la verdad de las aseveraciones del c. Mora, y quizá, hasta la caída del Ministro de Fomento y la reorganización de ese Despacho, para salud de la República.

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

Editado por
la Secretaría de Cultura del
Buro Político con el auxilio
de la
Juventud Vanguardista

Approved For Release 2006/04/19 : CIA-RDP83-00415R000400070019-9

LITERATURA p a r a L A V E N T A



Fundamentos. Revista Teórica.

Gentes y Gentecillas. Carlos Luis Fallas.

El Imperialismo. Lenin.

La Gran Conspiración.

El Marxismo y la Cuestión Nacional, Stalin.

Marx y el marxismo. Lenin.

El Estado y la Revolución. Lenin.

Fundamentos del Socialismo en Cuba. Blas Roca.

**Tel. 5561 — Arturo Montero Vega
Apartado 1386 - San José
Costa Rica**